

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas de:

RECAPT RECUPERADORA DE CAPITAL CONTACT CENTER S.A.

Opinión con salvedades y limitaciones

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **RECAPT RECUPERADORA DE CAPITAL CONTACT CENTER S.A.**, que corresponden al estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2017** y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, *excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades"*, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **RECAPT RECUPERADORA DE CAPITAL CONTACT CENTER S.A.** al **31 de diciembre de 2017**, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Fundamentos de la Opinión de Auditoría con Salvedades

3. Al 31 de diciembre del 2017 y a la fecha de nuestra revisión, se observó que la empresa no había presentado los formularios de declaración del Impuesto al Valor Agregado (Formulario 104), así como los formularios de declaración de las retenciones de Impuesto a la Renta (Formulario 103) desde el mes de Octubre a Diciembre de 2017; presentando de esta forma un saldo de Impuestos por Pagar al cierre de 2017 de US\$. 26.334,06. **Ver Nota 10**
4. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene en las cuentas de Propiedades, planta y equipo un valor de US\$. 523.598,15, en el rubro de Equipos de cómputo; que corresponde a activos no descritos en el auxiliar; la administración desconoce el detalle que compone este saldo; por consiguiente, no se tiene constancia de la existencia física. Así mismo se evidenció una diferencia en la depreciación acumulada de US\$. 113.715,36 con respecto al cálculo que efectuamos en nuestra revisión el cual toma los mismos parámetros utilizados por la administración **Ver Nota 7.**

5. Al 31 de diciembre de 2017, se presenta un saldo de S. 28.470 en la cuenta denominada "Cuenta a Terceros" dentro del rubro cuentas por cobrar, este monto corresponde al Sr. Accionista Sr. Fernando Colunga, sin embargo es de resaltar que la empresa no efectuó la retención del 22% del impuesto a la renta que corresponde. **Ver nota 3.**
6. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene en las cuentas de Anticipos un saldo total de US\$. 1.497.726,36; sobre el cual no pudimos obtener la composición; por lo que no fue posible determinar la razonabilidad de la cuenta. **Ver Nota 3.**

Fundamentos de la Opinión de Auditoría con Limitaciones

7. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene en la cuenta de inversión un monto de US\$ 11.340; sin embargo, no se observó ningún documento que sustente esta inversión. La administración nos informó que este saldo corresponde a una cuenta por cobrar con la relacionada Cant Tecnología, S.A. préstamo que fue otorgado para constituir una garantía bancaria. Dicho registro errado será corregido durante el 2018. **Ver Nota 2.**
8. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene un préstamo bancario con el Banco Pichincha por US\$ 199.113,70; sin embargo, a la fecha de cierre de nuestra revisión no fue posible obtener un documento que soporte dicho préstamo; así como tampoco recibimos respuesta a nuestras confirmaciones; por consiguiente, no fue posible verificar la razonabilidad de los saldos. **Ver Nota 8.**

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

9. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones.

11. Los miembros del Directorio de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudieran influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Restricción de uso y distribución

13. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Otros asuntos

14. Los estados financieros de **RECAPT RECUPERADORA DE CAPITAL CONTAC CENTER S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron sujetos a revisión y dictamen de auditoría externa, por otra empresa de Auditoría Externa. Las cifras por el año terminado en esa fecha se incluyeron para fines comparativos.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

15. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emitirá por separado.

Septiembre 06 de 2018
Quito, Ecuador


Johnny Bismark Cueva Vega
RNAE No. 702